

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE ALGUNA DUDA ACERCA DE QUÉ HACER, PIDA ASESORAMIENTO A SU ASESOR LEGAL, FINANCIERO O PROFESIONAL INMEDIATAMENTE. SI USTED HA VENDIDO O TRANSFERIDO TODAS SUS ACCIONES EN SKANDIA EUROPEAN EQUITY FUND, LE PEDIMOS QUE ENVÍE ESTE DOCUMENTO LO ANTES POSIBLE AL COMPRADOR O CESIONARIO, O QUE SE LO ENVÍE AL AGENTE, BANCO O INTERMEDIARIO A TRAVÉS DEL CUAL SE EFECTUÓ LA VENTA O TRANSFERENCIA PARA QUE ÉL SE LO TRANSMITA AL COMPRADOR O CESIONARIO LO ANTES POSIBLE.

PROPUESTA DE PLAN DE FUSIÓN DE

**SKANDIA EUROPEAN OPPORTUNITIES FUND, UN SUBFONDO DE
SKANDIA GLOBAL FUNDS PLC**

CON

SKANDIA EUROPEAN EQUITY FUND

(EL "PLAN")

LOS CONSEJEROS DE SKANDIA GLOBAL FUNDS PLC (LA "SOCIEDAD") ACEPTAN TODA SU RESPONSABILIDAD POR LA PRECISIÓN DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. AL LEAL SABER Y ENTENDER DE LOS CONSEJEROS (QUE HAN TOMADO TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA ASEGURAR QUE ASÍ FUERA) LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE CORRESPONDE CON LA REALIDAD Y NO OMITIÓ NINGUNA COSA QUE PUEDA AFECTAR A LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN.

Para: Los Accionistas de:
Skandia European Equity Fund

Fecha: 12 de marzo de 2013

Propuesta de plan de fusión de Skandia European Opportunities Fund con Skandia European Equity Fund y designación del nuevo asesor de inversiones

Estimado Accionista:

A. INTRODUCCIÓN

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de la propuesta de fusión de Skandia European Opportunities Fund con Skandia European Equity Fund. Tanto Skandia European Opportunities Fund como Skandia European Equity Fund son subfondos de la Sociedad. Además, deseamos informarle de que, con sujeción a la obtención de la aprobación del Banco Central y otros reguladores competentes, se propone también (i) convertir la Sociedad en una sociedad de inversión autogestionada ("SIA") y (ii) cambiar la denominación de la Sociedad por Old Mutual Global Investors Series plc. Dado que estos cambios afectan a la Sociedad en conjunto (y no solo a subfondos específicos) las propuestas se someterán a la aprobación de todos los Accionistas en una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará también el 12 de abril de 2013. Por lo tanto recibirá otra circular informándole sobre estas propuestas de cambio en una fecha cercana a la recepción de esta Circular.

La Sociedad está estructurada como sociedad de inversión de tipo abierto con estructura paraguas, y está autorizada por el Banco Central como organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios en virtud del Reglamento de las Comunidades Europeas (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de 2011.

Los detalles sobre el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo el Plan en relación con Skandia European Opportunities Fund y sus implicaciones para usted como Accionista figuran en esta Circular y en sus Anexos.

A menos que se indique algo distinto en el presente, los términos que figuran en esta Circular y sus Anexos tienen los significados que figuran en el **Anexo A**.

Tenga en cuenta que usted no deberá realizar ninguna acción para la implementación del Plan propuesto. Mientras que los inversores del Skandia European Opportunities Fund si deben aprobar el Plan en una junta de accionistas de Skandia European Opportunities Fund, no es necesaria ninguna junta de accionistas en el caso del Skandia European Equity Fund.

B. PLAN

La Propuesta

Se propone la fusión de Skandia European Opportunities Fund con Skandia European Equity Fund. Dicha fusión resultará en la transferencia de las Propiedades de Skandia European Opportunities Fund a Skandia European Equity Fund a cambio de la emisión de Acciones en Skandia European Equity Fund para los Accionistas de Skandia European Opportunities Fund.

En el **Anexo B** figuran todos los detalles del Plan en relación al Skandia European Opportunities Fund.

En el **Anexo C** figura una tabla en la que se destacan las principales diferencias entre los términos y procedimientos de Skandia European Opportunities Fund y Skandia European Equity Fund y las diferencias entre las comisiones que se cobran a los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund y a los Accionistas del Skandia European Equity Fund.

Antecedentes y motivos

Los Consejeros de la Sociedad, junto con el Promotor, han llevado a cabo en los últimos meses una revisión detallada del Skandia European Opportunities Fund y del Skandia European Equity Fund a la luz de los cambios en el entorno económico, de inversiones y regulador.

Como consecuencia de esta revisión exhaustiva, los Consejeros de la Sociedad creen que el Plan redundará en beneficio de los intereses de los Accionistas en el Skandia European Opportunities Fund por los siguientes motivos:

1. La propuesta de fusión pretende permitir a la Sociedad consolidar su estrategia de renta variable europea en un único subfondo para conseguir, de forma más eficiente, el objetivo de inversión del Skandia European Equity Fund.
2. Los Consejeros creen que existen posibilidades de obtener un mayor crecimiento en los principales mercados en los que se distribuyen el Skandia European Opportunities Fund y el Skandia European Equity Fund si se fusionan el Skandia European Opportunities Fund y el Skandia European Equity Fund.
3. La propuesta de fusión tratará de asegurar que los Accionistas puedan beneficiarse de las economías de escala (p.ej. comisiones de administración, auditoría, agencia de transferencias y custodia, etc.).

Consideraciones importantes – Impacto del Plan en los Accionistas de Skandia European Equity Fund

Los Accionistas deben tener en cuenta algunas cuestiones importantes:

- (i) Los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund pasarán a poseer acciones en el Skandia European Equity Fund, que es otro subfondo de la Sociedad; lo que significa que se incrementarán los activos del Skandia European Equity Fund;
- (ii) Los Accionistas de cada Clase lanzada y existente de Skandia European Opportunities Fund recibirán Acciones de Skandia European Equity Fund como sigue:

SKANDIA EUROPEAN OPPORTUNITIES FUND	SKANDIA EUROPEAN EQUITY FUND
A (USD)	A (USD)
A (EUR)	A (EUR)
B (USD)	B (USD)
C (USD)	C (USD)
I (EUR)	I (EUR)
S (GBP)	S (GBP)

- (iii) Skandia European Equity Fund no soportará ningún coste legal, de asesoramiento o administrativo en que se incurra en relación con el Plan.
- (iv) No se producirá ningún cambio en el administrador o el custodio. Sin embargo, se propone que los servicios de gestión de inversiones del Skandia European Equity Fund los preste Old Mutual Global Investors (UK) Limited (antes conocida como Old Mutual Asset Managers (UK) Limited). En el apartado C figura más información sobre la designación de Old Mutual Global Investors (UK) Limited como Asesor de Inversiones del Skandia European Equity Fund.

- (v) Los inversores en Skandia European Equity Fund deben tener en cuenta que el Plan no afectará al objetivo, la política y la estrategia de inversiones, al uso de derivados, a las comisiones y gastos o a la elaboración de informes periódicos del Skandia European Equity Fund.
- (vi) Ingresos devengados: Los ingresos devengados en relación al Skandia European Opportunities Fund en valores en la Fecha de efecto se verán reflejados en la valoración del correspondiente valor en la Hora de Efecto y serán transferidos automáticamente al Skandia European Equity Fund como parte de la transferencia del correspondiente valor, que mantendrá el Custodio de la Sociedad en nombre de Skandia European Equity Fund. Los ingresos del Skandia European Equity Fund se devengarán de forma normal y se verán reflejados en el valor liquidativo del Skandia European Equity Fund y serán mantenidos por el Custodio de la Sociedad en nombre de Skandia European Equity Fund.
- (vii) Impacto del Plan en la cartera de Skandia European Equity Fund: Los Consejeros de la Sociedad no esperan que el Plan tenga un impacto importante en el funcionamiento del Skandia European Equity Fund. Sin embargo, los Consejeros de la Sociedad pretenden reequilibrar la cartera del Skandia European Equity Fund en o alrededor de la Fecha de efecto del Plan. En relación a esto, los Consejeros no esperan que ese reequilibrio tenga un impacto importante en la rentabilidad percibida por los Accionistas del Skandia European Equity Fund.

Condiciones que se aplican al Plan

El Plan en relación con el Skandia European Opportunities Fund depende de: -

- (i) la aprobación del Plan mediante Resolución Especial de los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund en una Asamblea General Extraordinaria de los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund; y
- (ii) la autorización y aprobación del Plan por el Banco Central y otros reguladores pertinentes.

Implicaciones tributarias del Plan

En el Folleto de la Sociedad figura un resumen del tratamiento fiscal de la Sociedad.

El tratamiento fiscal de los Accionistas del Skandia European Equity Fund no cambiará como consecuencia del Plan.

Notificaciones y negociaciones

Tras la Asamblea General Extraordinaria del Skandia European Opportunities Fund, los Consejeros de la Sociedad escribirán a los Accionistas del Skandia European Equity Fund para informarles de los resultados de la Asamblea General Extraordinaria del Skandia European Opportunities Fund y para indicarles si el Plan sigue adelante.

Las negociaciones con Acciones del Skandia European Equity Fund tras el Plan seguirán realizándose cada Día de Negociaciones del Skandia European Equity Fund conforme a lo establecido en el Folleto de la Sociedad.

Hora de Efecto del Plan

La Hora de Efecto del Plan serán las 12:01 horas del 19 de abril de 2013 o la fecha y hora posterior que los Consejeros de la Sociedad y el Custodio acuerden que sea la hora de entrada en vigor de la fusión en virtud del Plan y según se haya informado a los Accionistas.

Documentos para inspección e información adicional disponible

Los Accionistas recibirán copias de los siguientes documentos (que se entregarán gratuitamente cuando se soliciten) a través de las oficinas de la Sociedad en Dillon Eustace, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, en horario laboral de lunes a viernes (salvo días festivos en Irlanda) hasta la hora en que concluya la Junta (o el aplazamiento de la Junta de los Accionistas):

- El Folleto de la Sociedad;
- El certificado de constitución, las Escrituras de Constitución y los Estatutos Sociales de Skandia Global Funds plc;
- El Documento de Datos Fundamentales para el Inversor tanto del Skandia European Opportunities Fund como del Skandia European Equity Fund ;
- El último informe anual de la Sociedad; y
- El Reglamento sobre OICVM, las Notas del Banco Central.

En la web de la Sociedad <http://www.omglobalinvestors.com> también se pueden encontrar copias de los anteriores documentos.

Además, puede solicitarse gratuitamente una copia del informe de validación de los Auditores de la Sociedad, al que se hace referencia en la Cláusula 7 del Anexo B, a través de la Sociedad Gestora llamando al +353 1 622 4499 en horario laboral, de lunes a viernes (salvo días festivos en Irlanda).

Acciones a realizar

Usted no deberá llevar a cabo ninguna acción para la implementación del Plan propuesto. Mientras que los inversores en Skandia European Opportunities Fund deberán aprobar el Plan en una junta de accionistas de Skandia European Opportunities Fund, no es necesaria ninguna aprobación por parte de los Accionistas del Skandia European Equity Fund.

Si tiene alguna duda o necesita más información, póngase en contacto con su asesor financiero o con la Sociedad llamando al +353 1 622 4499. Las llamadas telefónicas pueden ser grabadas para confirmar sus instrucciones.

C. DESIGNACIÓN DEL NUEVO ASESOR DE INVERSIONES

Tal y como se ha indicado anteriormente, se propone que, en virtud el Plan, el Asesor de Inversiones del Skandia European Equity Fund pase a ser Old Mutual Global Investors (UK) Limited (antes conocida como Old Mutual Asset Managers (UK) Limited). Así, el Asesor de Inversiones actual del Skandia European Equity Fund, que es GE Asset Management Limited, dejará de ser el Asesor de Inversiones del Skandia European Equity Fund.

Old Mutual Global Investors (UK) Limited se constituyó en Inglaterra y Gales el 18 de julio de 1994 y está autorizada y regulada por la Autoridad de Servicios Financieros de Reino Unido y por la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos. Gestiona activos por valor aproximado de 4.100 millones de GBP, y es una filial al 100% de Old Mutual plc, un grupo de servicios financieros que cotiza en Londres.

La decisión de designar a Old Mutual Global Investors (UK) Limited como Asesor de Inversiones del Skandia European Equity Fund está relacionada con el anuncio en abril de 2012 de que Skandia Investment Group y Old Mutual Global Investors (UK) Limited iban a combinar sus negocios para

crear una nueva empresa de gestión de activos líder desde la que dirigir el crecimiento futuro. Esta unión de negocios ofrece la combinación de las soluciones de inversión líderes en el mercado de Skandia Investment Group con las grandes capacidades de gestión de activos de Old Mutual Global Investors (UK) Limited. Como consecuencia, los Consejeros de la Sociedad creen que Old Mutual Global Investors (UK) Limited tiene una capacidad más que demostrada para tratar de conseguir los objetivos del Skandia European Equity Fund.

La designación de Old Mutual Global Investors (UK) Limited como Asesor de Inversiones del Skandia European Equity Fund entrará en vigor en la Hora de Efecto del Plan.

D. DERECHO DE REEMBOLSO

Si usted no desea permanecer en el Skandia European Equity Fund tras el cambio del Asesor de Inversiones, podrá reembolsar sus Acciones en el Skandia European Equity Fund cualquier Día de Negociaciones del Skandia European Equity Fund conforme a los procedimientos que figuran en el Folleto, y en cualquier caso en o antes de las 12:00 horas del 12 de abril de 2013. No habrá de pagarse ninguna comisión de reembolso por el reembolso de las Acciones en el Skandia European Equity Fund. No habrá de pagarse ninguna comisión contingente por ventas diferidas por el reembolso de las Acciones de Clase A y de Clase I del Skandia European Equity Fund.

E. CONVERSIÓN DE ACCIONES

Tal y como se establece en el Folleto de la Sociedad, con el consentimiento de los Consejeros, un Accionista puede convertir Acciones del Skandia European Equity Fund en Acciones de otro Subfondo de la Sociedad, con una Política de Inversiones similar, informando al Administrador en la forma que el Administrador exija, siempre y cuando la participación cumpla con los criterios de inversión mínimos y siempre que la solicitud se reciba dentro del plazo que figura especificado en el Folleto para las suscripciones, que será en o antes de las 12:00 horas del 12 de abril de 2013. Dicha conversión se efectuará organizando la recompra de Acciones de Skandia European Equity Fund y la suscripción de Acciones del otro Subfondo de la Sociedad con lo obtenido. La conversión no tiene previsto facilitar la negociación a corto plazo o en exceso.

F. SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Conforme al Reglamento sobre OICVM, y en virtud de lo establecido en el Folleto de la Sociedad, la Sociedad suspenderá las suscripciones en el Skandia European Opportunities Fund y el Skandia European Equity Fund a partir de las 12:00 horas del 12 de abril de 2013 para proteger a los Accionistas, ya que la negociación entre ese momento y la Hora de Efecto del Plan podría perjudicar al Skandia European Opportunities Fund y al Skandia European Equity Fund.

Si tiene alguna duda sobre alguno de estos temas, póngase en contacto con nosotros en la dirección arriba indicada o póngase en contacto con su asesor de inversiones.

Atentamente,



Consejero
Por y en nombre de
Skandia Global Funds plc

ANEXO A

DEFINICIONES

En este documento, las siguientes palabras y expresiones tendrán los siguientes significados:-

Administrador

hace referencia a Citibank Europe plc, que actúa como administrador de la Sociedad;

Audidores

hace referencia a KPMG, que actúan como Auditores de la Sociedad;

Día Hábil

hace referencia a un día (salvo sábados, domingos y festivos) en que los bancos están abiertos en Dublín y Londres;

Banco Central

hace referencia al Banco Central de Irlanda;

Notas del Banco Central

hace referencia a las notas publicadas por el Banco Central sobre los Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios, según sus enmiendas, suplementos o sustituciones (cada cierto tiempo);

Sociedad

hace referencia a Skandia Global Funds plc;

Custodio

hace referencia a Citibank International plc, filial de Irlanda;

Día de Negociaciones

hace referencia a todos los Días Hábiles;

Consejeros

hace referencia a los consejeros de la Sociedad;

Hora de Efecto

hace referencia a las 12:01 horas del 19 de abril de 2013 o la fecha y hora posteriores que los Consejeros y el Custodio acuerden que sea la hora de entrada en vigor de la fusión, en virtud del Plan y según se haya informado a los Accionistas.

Asamblea General Extraordinaria

hace referencia a la junta general de Accionistas del Skandia European Opportunities Fund, que se celebrará el 12 de abril de 2013;

Asesor de Inversiones del Skandia European Equity Fund

hace referencia a Old Mutual Global Investors (UK) Limited (antes conocida como Old Mutual Asset Managers (UK) Limited);

Sociedad Gestora de la Sociedad

hace referencia a Skandia Fund Management (Ireland) Limited;

Promotor

hace referencia a Old Mutual Global Investors (UK) Limited (antes conocida como Old Mutual Asset Managers (UK) Limited);

Propiedades

hace referencia a las inversiones, efectivo y otros activos de Skandia European Opportunities Fund mantenidas por o en nombre de Skandia European Opportunities Fund en la Hora de Efecto, sin incluir la Cantidad Retenida;

Cantidad Retenida

hace referencia a una cantidad de efectivo especificada por los Consejeros (tras consultar con los Auditores y el Custodio) igual a la cantidad neta descontados los pasivos del Skandia European Opportunities Fund al valorar las Propiedades del Skandia European Opportunities Fund conforme a la Cláusula 6 del **Anexo B**;

Plan

hace referencia al plan de fusión de Skandia European Opportunities Fund , cuyos términos figuran en el **Anexo B**;

Resolución Especial

hace referencia a una resolución especial de los Accionistas de Skandia European Opportunities Fund en Asamblea General Extraordinaria aprobada por una mayoría de al menos el 75% de los votos totales emitidos en dicha reunión;

Subfondo

hace referencia a cualquier fondo que constituya la Sociedad con la aprobación previa del Banco Central;

Reglamento sobre OICVM

hace referencia al Reglamento de las Comunidades Europeas (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios), de 2011;

Día de Valoración

hace referencia al Día Hábil inmediatamente anterior a un Día de Negociaciones;

Momento de Valoración

hace referencia a las 12:00 horas (hora irlandesa)

ANEXO B
PLAN DE FUSIÓN
DEL SKANDIA EUROPEAN OPPORTUNITIES FUND

1. Definiciones e introducción

- 1.1. Las definiciones del Anexo A de este documento serán de aplicación al Plan y, a menos que el contexto exija algo distinto, otros términos en mayúscula usados en el presente tendrán el mismo significado atribuido en el Folleto de la Sociedad. Las referencias a las cláusulas son a las cláusulas del Plan; las referencias en singular incluyen al plural y viceversa, y las referencias a algún género incluyen también al otro género.
- 1.2. El Plan se regirá exclusivamente, en todos los aspectos, por la legislación irlandesa y se interpretará conforme a ella.

2. Transferencia de propiedades del Skandia European Opportunities Fund

- 2.1 En la Hora de Efecto, se emitirán Acciones del Skandia European Equity Fund a favor de los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund a cambio de la transferencia de las Propiedades del Skandia European Opportunities Fund a Skandia European Equity Fund a modo de contraprestación en especie a Skandia European Equity Fund, que mantendrá el Custodio en nombre de Skandia European Equity Fund. Las Propiedades del Skandia European Opportunities Fund serán valoradas conforme a lo que se establece en la Cláusula 6 del presente.
- 2.2 El Custodio retendrá de las Propiedades del Skandia European Opportunities Fund una cantidad en efectivo igual a la Cantidad Retenida. Si, en opinión de los Consejeros (tras consultar con el Custodio), la Cantidad Retenida (junto con las rentas que genere) superan significativamente los pasivos de Skandia European Opportunities Fund, ese exceso deberá, tras cerrarse el Skandia European Opportunities Fund, distribuirse entre los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund presentes en la Hora de Efecto. Cualquier exceso en la Cantidad Retenida, que los Consejeros (tras consultar con el Custodio) no consideren significativa, deberá transferirse al Skandia European Equity Fund. Sin embargo, si la Cantidad Retenida resulta insuficiente para satisfacer los pasivos del Skandia European Opportunities Fund, la Sociedad Gestora será responsable del déficit existente.

3. Último Día de Negociaciones de Acciones en Skandia European Opportunities Fund

Para que el Administrador pueda calcular de forma precisa el valor de las Propiedades del Skandia European Opportunities Fund a transferir al Skandia European Equity Fund en la Hora de Efecto, los Consejeros de la Sociedad Gestora de la Sociedad deberán determinar que los cinco (5) Días Hábiles inmediatamente anteriores a la Hora de Efecto no sean Días de negociación en el Skandia European Opportunities Fund y que no se realicen negociaciones de Acciones del Skandia European Opportunities Fund en esos días. Así, el último Día de Negociaciones de las Acciones en Skandia European Opportunities Fund será en o antes de las 12:00 horas del 12 de abril de 2013.

4. Último Día de Negociaciones de Acciones en Skandia European Equity Fund

Para que el Administrador pueda calcular de forma precisa el valor de las Propiedades del Skandia European Equity Fund en la Hora de Efecto, los Consejeros de la Sociedad deberán determinar que los cinco (5) Días Hábiles inmediatamente anteriores a la Hora de Efecto no sean Días de negociación en el Skandia European Equity Fund y que no se realicen negociaciones de Acciones del Skandia European Equity Fund en esos días. Así, el último

Día de Negociaciones de las Acciones en Skandia European Equity Fund será en o antes de las 12:00 horas del 12 de abril de 2013.

5. Emisión de Acciones y negociaciones en el Skandia European Equity Fund

5.1 En la Hora de Efecto, los Accionistas de cada Clase lanzada y existente de Skandia European Opportunities Fund recibirán Acciones de Skandia European Equity Fund como sigue:

SKANDIA EUROPEAN OPPORTUNITIES FUND	SKANDIA EUROPEAN EQUITY FUND
A (USD)	A (USD)
A (EUR)	A (EUR)
B (USD)	B (USD)
C (USD)	C (USD)
I (EUR)	I (EUR)
S (GBP)	S (GBP)

Con sujeción a lo establecido en la Cláusula 5.2 del presente, los Accionistas recibirán Acciones en el Skandia European Equity Fund con el mismo valor que sus Acciones en el Skandia European Opportunities Fund justo antes de la Hora de Efecto.

5.2 El número de Acciones en el Skandia European Equity Fund a emitir a los Accionistas en el Skandia European Opportunities Fund será determinado por el Administrador conforme a la siguiente fórmula:

$$NS = \frac{[A \times B \times C] - D}{E}$$

Donde:-

- NS= el número de Acciones del Nuevo Fondo que se van a emitir; y
- A= el número de Acciones del Fondo Original que se van a convertir; y
- B= el precio de recompra de esas Acciones del Fondo Original en el correspondiente Día de Negociaciones; y
- C= el factor de conversión de divisas; si lo hubiera, determinado por los Consejeros para convertir la Divisa base de las Acciones del Fondo Original en la Divisa base de las Acciones del Nuevo Fondo; y
- D= una comisión de conversión de hasta el 2,5 por ciento del Valor Liquidativo de las Acciones del Fondo Original a convertir (AxB). La comisión de conversión podrá ser pagada por la Sociedad en nombre del Accionista del proceso de recompra de las Acciones del Fondo Original directamente a un distribuidor o entidad comercializadora que hayan sido designados por la Sociedad. Tal y como se establece en el Folleto, los Consejeros no tienen intención de cobrar una comisión de conversión por convertir de Acciones en un Subfondo de la Sociedad en Acciones de otro Subfondo de la Sociedad (sin embargo, los Consejeros se reservan el derecho a introducir una comisión de conversión en el futuro); y
- E= el precio de emisión de las Acciones del Nuevo Fondo en el correspondiente Día de Negociaciones.

- 5.3 Se podrán emitir fracciones de Acciones en el Skandia European Equity Fund cuando una parte del valor de las Acciones en el Skandia European Opportunities Fund represente menos del Valor Liquidativo de una Acción de la correspondiente Clase de Acciones en el Skandia European Equity Fund, siempre y cuando esas fracciones no sean inferiores a un 0,0001 de una Acción.
- 5.4 Dado que se van a emitir Acciones en el Skandia European Equity Fund a Accionistas del Skandia European Opportunities Fund al Valor Liquidativo por Acción de la correspondiente Clase de Acciones en el Skandia European Equity Fund, como figura en la Cláusula 5.2 del presente, eso resultará en que el número de Acciones poseídas en el Skandia European Equity Fund será distinto del número de Acciones poseídas por los Accionistas en el Skandia European Opportunities Fund.
- 5.5 Tras la aplicación del Plan en relación al Skandia European Opportunities Fund, la negociación de las Acciones del Skandia European Equity Fund emitidas conforme al Plan comenzará el 22 de abril de 2013 conforme a lo establecido en el Folleto de la Sociedad.

6. Valoración

- 6.1 A efectos del Plan, el valor de las Propiedades del Skandia European Opportunities Fund será calculado por el Administrador en el Momento de Valoración del Día de Valoración inmediatamente anterior a la Hora de Efecto, conforme a lo establecido en las correspondientes disposiciones de las Escrituras de Constitución y los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 6.2 Al valorar el Skandia European Opportunities Fund para los efectos del Plan, el Administrador realizará una provisión de la cantidad especificada por los Consejeros de la Sociedad (tras consultar con los Auditores y el Custodio) igual a la cantidad de todos los pasivos del Skandia European Opportunities Fund (la "**Cantidad Retenida**").

7. Validación del Auditor

Los Auditores validarán lo siguiente en la Hora de Efecto:

- (i) los criterios adoptados para la valoración de los activos en la Hora de Valoración; y
- (ii) el método de cálculo del tipo de cambio al que se hace referencia en el apartado 5.2 del presente, así como el tipo de cambio real determinado en la Hora de Valoración.

8. Confirmaciones de titularidad

En un plazo no superior a un (1) Día Hábil desde la Hora de Efecto, el Administrador, o las personas autorizadas para hacerlo a su orden, enviarán notificaciones confirmando la titularidad y el número de Acciones en Skandia European Equity Fund emitidas conforme a la Cláusula 5 a los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund. Cada notificación será enviada por correo o por fax y será dirigida a la persona con derechos de titularidad a la dirección que figure en el registro del Skandia European Opportunities Fund de la Sociedad en la Hora de Efecto (o en el caso de titulares conjuntos, a la dirección de la persona cuyo nombre figure primero en el registro de la Sociedad).

9. Costes, gastos y pasivos

Los gastos relacionados con el Plan, incluyendo los costes de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (y cualquier aplazamiento de la misma), los costes de cierre del Skandia European Opportunities Fund y cualesquiera costes relacionados con la

transferencia de activos del Skandia European Opportunities Fund al Skandia European Equity Fund serán soportados por la Sociedad Gestora de la Sociedad.

10. Cancelación de Acciones y cierre del Skandia European Equity Fund

Tras la fusión, se cancelarán todas las Acciones del Skandia European Opportunities Fund y las notas contractuales de los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund dejarán de tener validez. Así, el Skandia European Opportunities Fund se cerrará conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad y la Sociedad Gestora de la Sociedad solicitará al Banco Central que retire la aprobación del Skandia European Opportunities Fund.

11. Condiciones

El Plan en relación con el Skandia European Opportunities Fund depende de: -

- (i) la aprobación del Plan mediante Resolución Especial de los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund en una Asamblea General Extraordinaria de los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund ; y
- (ii) la autorización y aprobación del Plan por el Banco Central y otros reguladores pertinentes.

12. Enmiendas

Cuando resulte necesario o aconsejable, podrán hacerse modificaciones en los términos y el método de aplicación del Plan en relación con el Skandia European Opportunities Fund conforme a los requisitos del Banco Central y siempre y cuando esas modificaciones no sean, en opinión de los Consejeros y tras consultar con el Custodio y los Auditores, cambios de naturaleza importante. Los Accionistas del Skandia European Opportunities Fund serán informados, lo antes posible, de dichas enmiendas, incluyendo enmiendas al calendario propuesto.

ANEXO C

COMPARACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE SKANDIA EUROPEAN OPPORTUNITIES FUND Y SKANDIA EUROPEAN EQUITY FUND

En el Folleto de la Sociedad figura toda la información sobre el Skandia European Equity Fund (se pueden solicitar copias del Folleto)

	Skandia European Opportunities Fund	Skandia European Equity Fund (que pasará a denominarse "Old Mutual European Equity Fund")
Objetivo de inversión	<p>El objetivo del Skandia European Opportunities Fund es tratar de conseguir un crecimiento de los activos a través de la inversión en una cartera bien diversificada de valores de renta variable y similares de emisores en Europa o de emisores establecidos fuera de Europa pero con una parte importante de sus activos y/o de sus operaciones de negocios en Europa. Las inversiones se diversificarán entre distintos países y grupos industriales y Skandia European Opportunities Fund invertirá en al menos tres países europeos.</p>	<p>El objetivo del Skandia European Equity Fund es tratar de conseguir un crecimiento de los activos a través de la inversión en una cartera bien diversificada de valores de emisores europeos o de emisores establecidos fuera de Europa pero con una parte importante de sus activos u operaciones de negocios en Europa. No se pretende concentrar las inversiones en una única industria o sector.</p>
Política de Inversión	<p>Los valores en los que puede invertir el Skandia European Opportunities Fund incluyen acciones ordinarias o comunes, ADR, GDR, acciones preferentes y warrants, siempre y cuando las inversiones en warrants no excedan un 5 por ciento del Valor Liquidativo del Skandia European Opportunities Fund.</p> <p>Con sujeción a la restricción 2.1 del Anexo D, los valores cotizarán, se comercializarán o se negociarán principalmente en un Mercado Regulado en Europa.</p> <p>El Skandia European Opportunities Fund podrá invertir sus activos líquidos, o hasta un tercio de su Valor Liquidativo, para fines defensivos temporales en títulos a corto plazo como pagarés, aceptaciones bancarias, certificados de depósito y valores gubernamentales emitidos por un país miembro de la OCDE o por una entidad supranacional, siempre y</p>	<p>Los valores en los que puede invertir el Skandia European Equity Fund incluyen acciones ordinarias o comunes, ADR, GDR, acciones preferentes y warrants, siempre y cuando las inversiones en warrants no excedan un 5 por ciento del Valor Liquidativo del Skandia European Equity Fund. En el momento de la inversión, al menos un 80 por ciento de los valores en los que invierte el Skandia European Equity Fund serán valores de empresas que estén en el MSCI Europe Index que es un índice general de valores de renta variable paneuropeos que incluye a 16 países. Los países europeos en los que puede invertir el Skandia European Equity Fund incluyen a los países de la UE, Noruega y Suiza. Con sujeción a lo establecido en la restricción 2.1 del Anexo D, los valores cotizarán, se comercializarán o se negociarán en un Mercado Regulado.</p>

	<p>cuando los valores anteriores estén denominados en euros y, con sujeción a lo establecido en la restricción 2.1 del Anexo D del presente, los títulos deberán cotizar, comercializarse o negociarse en un Mercado Regulado de un país miembro de la OCDE y deberán tener una calificación de Grado de Inversión o superior.</p> <p>Skandia European Opportunities Fund podrá invertir hasta un 5 por ciento de su Valor Liquidativo en planes de inversión colectiva abiertos cuyo objetivo sea invertir en uno de los anteriores. Estos planes de inversión colectiva se establecerán como OICVM en virtud de la Directiva sobre OICVM en cualquier estado miembro de la UE.</p> <p>Skandia European Opportunities Fund podrá invertir hasta un 5 por ciento de su Valor Liquidativo en REIT que coticen o se negocien en Mercados Regulados no considerados Mercados Emergentes.</p>	<p>Skandia European Equity Fund podrá invertir hasta un 10 por ciento de su Valor Liquidativo en valores de emisores establecidos, o con una parte importante de sus activos o negocios, en los países de Europa del Este, como Croacia, Albania, Serbia, Macedonia, Bosnia-Herzegovina y Turquía y, con sujeción a la restricción 2.1 del Anexo D del presente, los valores cotizarán, se comercializarán o se negociarán en un Mercado Regulado de estos países.</p> <p>Skandia European Equity Fund podrá invertir sus activos líquidos o hasta un tercio del Valor Liquidativo con fines defensivos temporales, en valores a corto plazo, como pagarés, aceptaciones bancarias, certificados de depósito y valores gubernamentales emitidos por un país miembro de la OCDE o por una entidad supranacional, siempre y cuando los valores anteriores estén denominados en euros, y con sujeción a lo establecido en la restricción 2.1 del Anexo D del presente, los títulos deberán cotizar, comercializarse o negociarse en un Mercado Regulado de un país miembro de la OCDE y deberán tener una calificación de Grado de Inversión o superior.</p> <p>Skandia European Equity Fund podrá invertir hasta un 5 por ciento de su Valor Liquidativo en planes de inversión colectiva abiertos cuyo objetivo sea invertir en uno de los anteriores. Estos planes de inversión colectiva se establecerán como OICVM en virtud de la Directiva sobre OICVM en cualquier estado miembro de la UE.</p> <p>Skandia European Equity Fund podrá invertir hasta un 5 por ciento de su Valor Liquidativo en REIT que coticen o se negocien en Mercados Regulados no considerados Mercados Emergentes.</p>
<p>Uso de los Derivados</p>	<p>Skandia European Opportunities Fund podrá emplear técnicas e instrumentos de inversión que podrán ser derivados que se negocien en bolsa o derivados OTC, como futuros (contratos de futuros sobre divisas), opciones, opciones sobre futuros, operaciones a plazo, valores convertibles, valores</p>	<p>Skandia European Equity Fund podrá emplear técnicas e instrumentos de inversión que podrán ser derivados negociados en bolsa o en mercados secundarios (OTC), como futuros (por ejemplo, contratos de futuros sobre divisas), opciones, opciones sobre futuros, operaciones a plazo,</p>

	<p>híbridos, notas estructuradas, swaps de incumplimiento crediticio y contratos de swap. Podrán utilizarse dichos instrumentos derivados con (i) fines de cobertura, (ii) para realizar una gestión eficiente de la cartera, y/o (iii) con fines de inversión, con sujeción a las condiciones y según los límites fijados por el Banco Central. El uso de dichos instrumentos financieros derivados resultará en un apalancamiento mínimo de hasta el 10 por ciento del Valor Liquidativo del Skandia European Opportunities Fund en virtud del enfoque de compromiso.</p>	<p>valores convertibles, valores híbridos, notas estructuradas, swaps de incumplimiento crediticio y acuerdos de swap. Podrán utilizarse dichos instrumentos derivados con (i) fines de cobertura, (ii) para realizar una gestión eficiente de la cartera, y/o (iii) con fines de inversión, con sujeción a las condiciones y según los límites fijados por el Banco Central. El uso de dichos instrumentos financieros derivados resultará en un apalancamiento de hasta el 10 por ciento del Valor Liquidativo del Skandia European Equity Fund en virtud del enfoque de compromiso.</p>
Costes de lanzamiento (aún no amortizados)	Ninguno	Ninguno
Comisiones	<p>Comisión de suscripción:</p> <p>Puede ser necesario el pago de una comisión inicial de hasta un 6,25 por ciento del Valor Liquidativo por acción por parte de los Accionistas para la suscripción de Acciones de Clase A en el Skandia European Opportunities Fund .</p> <p>No se requerirá el pago de una comisión inicial para las Acciones de Clase B, Acciones de Clase I, Acciones de Clase S o Acciones de Clase Mundial del Skandia European Opportunities Fund.</p> <p>Puede ser necesario el pago de una comisión inicial de hasta un 1 por ciento del Valor Liquidativo por Acción para las Acciones de Clase C del Skandia European Opportunities Fund</p> <p>Comisión de reembolso:</p> <p>No será necesario el pago de una comisión de reembolso o de una comisión contingente por ventas diferidas por la recompra de Acciones de Clase A, Acciones de Clase I, Acciones de Clase S o Acciones de Clase X del Skandia European Opportunities Fund.</p> <p>No habrá de pagarse ninguna comisión de reembolso por la recompra de Acciones de Clase B y de Clase C del Skandia European Opportunities Fund.</p>	<p>Comisión de suscripción:</p> <p>Puede ser necesario el pago de una comisión inicial de hasta un 6,25 por ciento del Valor Liquidativo por acción por parte de los Accionistas para la suscripción de Acciones de Clase A en el Skandia European Equity Fund .</p> <p>No se requerirá el pago de una comisión inicial para las Acciones de Clase B, Acciones de Clase I, Acciones de Clase S o Acciones de Clase X del Skandia European Equity Fund.</p> <p>Puede ser necesario el pago de una comisión inicial de hasta un 1 por ciento del Valor Liquidativo por Acción para las Acciones de Clase C del Skandia European Equity Fund.</p> <p>Comisión de reembolso:</p> <p>No será necesario el pago de una comisión de reembolso o de una comisión contingente por ventas diferidas por la recompra de Acciones de Clase A, Acciones de Clase I, Acciones de Clase S o Acciones de Clase X del Skandia European Equity Fund.</p> <p>No habrá de pagarse ninguna comisión de reembolso por la recompra de Acciones de Clase B y de Clase C del Skandia European Equity Fund.</p>

	<p>Comisión Contingente por Ventas Diferidas:</p> <p>Podrá ser necesario el pago de una comisión contingente por ventas diferidas al recomprar Acciones de Clase B y de Clase C de cada Fondo. El importe de la comisión contingente por ventas diferidas dependerá del lapso de tiempo entre la fecha de compra de las Acciones y su recompra a los tipos establecidos a continuación como porcentaje del precio de suscripción pagado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años desde compra</th> <th>Acciones de Clase B</th> <th>Acciones de Clase C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-1</td> <td>4,00%</td> <td>1,00%</td> </tr> <tr> <td>1-2</td> <td>3,00%</td> <td>NINGUNA</td> </tr> <tr> <td>2-3</td> <td>2,00%</td> <td>NINGUNA</td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>NINGUNA</td> <td>NINGUNA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comisión de gestión:</p> <p>La Sociedad pagará a la Sociedad Gestora a mes vencido, todos los meses, una comisión de gestión. El importe de la comisión de gestión de las distintas clases de Acciones de cada Fondo figura a continuación y se expresa como porcentaje anual del Valor Liquidativo de cada clase de Acciones en la Sociedad.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Acciones de Clase A, B y C:</td> <td>1,50</td> </tr> <tr> <td>Acciones de Clase I:</td> <td>0,75</td> </tr> <tr> <td>Acciones de Clase S:</td> <td>1,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comisión de distribución:</p> <p>No se pagará ninguna comisión de distribución en relación a las Acciones de Clase A, Acciones de Clase I o Acciones de Clase S del Skandia European Opportunities Fund.</p> <p>El Skandia European Opportunities Fund deberá pagar una comisión de distribución al Gestor de hasta un 1,50 por ciento anual del Valor Liquidativo medio del Skandia European Opportunities Fund atribuible a las Acciones de Clase B.</p> <p>El Skandia European Opportunities Fund deberá pagar una comisión de</p>	Años desde compra	Acciones de Clase B	Acciones de Clase C	0-1	4,00%	1,00%	1-2	3,00%	NINGUNA	2-3	2,00%	NINGUNA	3-4	NINGUNA	NINGUNA	Acciones de Clase A, B y C:	1,50	Acciones de Clase I:	0,75	Acciones de Clase S:	1,00	<p>Comisión Contingente por Ventas Diferidas:</p> <p>Podrá ser necesario el pago de una comisión contingente por ventas diferidas al recomprar Acciones de Clase B y de Clase C de cada Fondo. El importe de la comisión contingente por ventas diferidas dependerá del lapso de tiempo entre la fecha de compra de las Acciones y su recompra a los tipos establecidos a continuación como porcentaje del precio de suscripción pagado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años desde compra</th> <th>Acciones de Clase B</th> <th>Acciones de Clase C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-1</td> <td>4,00%</td> <td>1,00%</td> </tr> <tr> <td>1-2</td> <td>3,00%</td> <td>NINGUNA</td> </tr> <tr> <td>2-3</td> <td>2,00%</td> <td>NINGUNA</td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>NINGUNA</td> <td>NINGUNA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comisión de gestión:</p> <p>La Sociedad pagará a la Sociedad Gestora a mes vencido, todos los meses, una comisión de gestión. El importe de la comisión de gestión de las distintas clases de Acciones de cada Fondo figura a continuación y se expresa como porcentaje anual del Valor Liquidativo de cada clase de Acciones en la Sociedad.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Acciones de Clase A, B y C:</td> <td>1,50</td> </tr> <tr> <td>Acciones de Clase I y X:</td> <td>0,75</td> </tr> <tr> <td>Acciones de Clase S:</td> <td>1,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comisión de distribución:</p> <p>No se pagará ninguna comisión de distribución en relación a las Acciones de Clase A, Acciones de Clase I, Acciones de Clase S o Acciones de Clase X del Skandia European Equity Fund.</p> <p>El Skandia European Equity Fund deberá pagar una comisión de distribución al Gestor de hasta un 1,50 por ciento anual del Valor Liquidativo medio del Skandia European Equity Fund atribuible a las Acciones de Clase B.</p> <p>El Skandia European Equity Fund deberá pagar una comisión de</p>	Años desde compra	Acciones de Clase B	Acciones de Clase C	0-1	4,00%	1,00%	1-2	3,00%	NINGUNA	2-3	2,00%	NINGUNA	3-4	NINGUNA	NINGUNA	Acciones de Clase A, B y C:	1,50	Acciones de Clase I y X:	0,75	Acciones de Clase S:	1,00
Años desde compra	Acciones de Clase B	Acciones de Clase C																																										
0-1	4,00%	1,00%																																										
1-2	3,00%	NINGUNA																																										
2-3	2,00%	NINGUNA																																										
3-4	NINGUNA	NINGUNA																																										
Acciones de Clase A, B y C:	1,50																																											
Acciones de Clase I:	0,75																																											
Acciones de Clase S:	1,00																																											
Años desde compra	Acciones de Clase B	Acciones de Clase C																																										
0-1	4,00%	1,00%																																										
1-2	3,00%	NINGUNA																																										
2-3	2,00%	NINGUNA																																										
3-4	NINGUNA	NINGUNA																																										
Acciones de Clase A, B y C:	1,50																																											
Acciones de Clase I y X:	0,75																																											
Acciones de Clase S:	1,00																																											

	distribución al Gestor de hasta un 1,50 por ciento anual del Valor Liquidativo medio del Skandia European Opportunities Fund atribuible a las Acciones de Clase C.	distribución al Gestor de hasta un 1,50 por ciento anual del Valor Liquidativo medio del Skandia European Equity Fund atribuible a las Acciones de Clase C.
--	--	---